

4. Volver a España después de visitar un país no miembro de la UE

Deberá volver con su animal de compañía a través de uno de los [Puntos de Entrada](#) de viajeros designados, y declarar al Resguardo Fiscal de la Guardia Civil que viaja con un animal de compañía, presentando la documentación del mismo.

Si va a viajar a uno de los países terceros incluidos en el [anexo II](#) del Reglamento (UE) 577/2013, para volver, su mascota deberá cumplir lo indicado en el apartado I.

Si usted va a viajar a un país no listado en el [anexo II](#) (país con riesgo de rabia), debe cumplir los requisitos del apartado 1, y además:

- Debe realizar a su mascota un test serológico frente a la rabia en un laboratorio autorizado, antes de viajar.
- El resultado de dicha prueba lo reflejará su veterinario en el pasaporte, y deberá ser igual o superior a 0.5 UI/ml.

Test serológico frente a la rabia

Al menos 30 días después de la vacunación frente a la rabia (en el caso de primo vacunación) deberá tomarse una muestra de sangre al animal para verificar que el nivel de anticuerpos post vacunales es suficiente, es decir, igual o superior a 0.5 UI/ml (consultar la [lista actualizada de laboratorios autorizados](#)).

La entrada del animal solo estará autorizada pasados 3 meses desde la fecha de extracción de la muestra de sangre.

Por ello, la edad mínima de un animal que proceda de un país con riesgo de rabia será de 7 meses:

- La edad mínima para vacunar a los animales será de 12 semanas.
- La muestra de sangre para el test de anticuerpos se tomará

como pronto 30 días después de la inoculación.

- Deben pasar 3 meses desde que se tomó la muestra de sangre hasta que el animal puede entrar en la UE.

En caso de que el animal se desplace desde un país de la Unión Europea, a un tercer país para después volver, este plazo de tres meses no se aplicará, si se realiza la valoración con resultado favorable antes de que dicho animal abandone el territorio de la Unión Europea. Esta información se recogerá en el pasaporte del animal.

Si se mantiene el protocolo de vacunación el test serológico será válido durante toda la vida del animal.